



Factura: 001-002-000068006



20190901055C00610

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901055C00610

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CASAMAR ECUADOR S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE ENERO DEL 2019, (10:12).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



29/01/19 16:53

N° TRAMITE: 6598-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

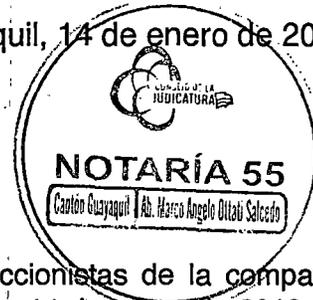
EXP: 66569

ESPACIO
EN
BLANCO

CASAMAR ECUADOR S.A

Guayaquil, 14 de enero de 2019

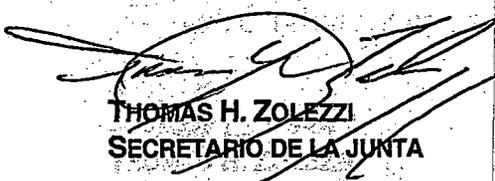
Señor:
Joseph Parisi
Ciudad.-



Cumplo con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CASAMAR ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 14 de enero de 2019, en la Avenida 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, edificio Finansur piso 8, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **TRES AÑOS**.

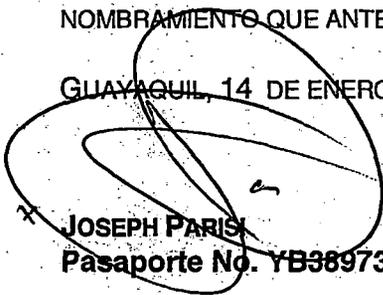
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

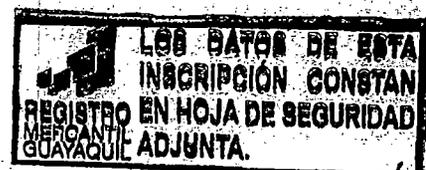
La compañía CASAMAR ECUADOR S.A., se constituyó con el nombre de REDES SUPER 7 S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de marzo de mil novecientos noventa y tres. Mediante escritura pública de Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía cambió su denominación de REDES SUPER 7 S.A. a CASAMAR S.A. Posteriormente, mediante escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, la compañía cambió su denominación de CASAMAR S.A. a CASAMAR ECUADOR S.A. y reformó su estatuto.


THOMAS H. ZOLEZZI
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL PARA EL CUAL HE SIDO ELECTO, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, 14 DE ENERO DE 2019


JOSEPH PARISI
Pasaporte No. YB3697344



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

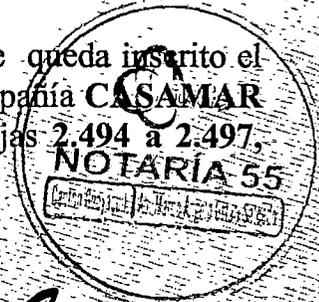
Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 2.718
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CASAMAR ECUADOR S.A., a favor de JOSEPH PARISI, de fojas 2.494 a 2.497, Registro de Nombramientos número 736.



ORDEN: 2718



Guayaquil, 21 de enero de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 3 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL.



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Aníbal Ottati Salcedo

28 ENE 2019

Nº 0510548

ESPACIO
EN
BLANCO

